

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico, (Meta), veintidós (22) de Septiembre de dos mil veinte (2020), al Despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva Hipotecaria del Banco Davivienda contra JOSE MANUEL MEDINA LOZANO, informando que el apoderado de la parte actora ha presentado memorial solicitando se fije nuevamente fecha para la diligencia de remate, teniendo en cuenta que se ha desistido de la negociación de deudas de la persona natural no comerciante. Sírvase ordenar lo pertinente.

  
JULIAN EXCELINO HERNANDEZ  
El Secretario

#### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Rico, (Meta), veintidós (22) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto al anterior informe, y como lo ha manifestado el apoderado de la parte demandante, en cuanto a que fue desistida la negociación de deudas de la persona natural no comerciante, se accede a lo solicitado por ésta, en consecuencia: fíjese el día once (11) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), a la hora de las 9:00m, para llevar a cabo el remate del 100% del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No.236-41268**, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, declarado como de propiedad del aquí demandado, en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** adelantado por EL BANCO DAVIVIENDA S.A. contra JOSE MANUEL MEDINA LOZANO radicado con el **No.505904089001 2016 00021 00**.

El inmueble materia de subasta, se encuentra ubicado en la **Calle 13 nº 1-68-70 del barrio el Centro de Puerto Rico - Meta**, que fue avaluado en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS. (\$343.339.500.00),

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor total del avalúo del bien embargado y secuestrado, previa consignación del porcentaje legal del (40%) a órdenes de este Juzgado. Actúa como secuestre la señora EDITH RAMIREZ CONDE, quien se ubica en la manzana 7 casa nº 9 del barrio popular de Granada- Meta, tel. 3102917893-3214700860

La licitación empezará en la hora y fecha indicada y se cerrará transcurrida una (1) hora, tiempo en el cual los postores podrán allegar sus propuestas, las cuales podrán ser enviadas al correo del Juzgado [j01prmpalptorico@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalptorico@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFIQUESE

  
FRANCY NATASHA SANTA MARIN  
JUEZ